

## Dos bonistas presentan la primera querrela en España contra la excúpula de Abengoa



Felipe Benjumea, expresidente de Abengoa. EXPANSIÓN

---

POR EUROPA PRESSMADRID

Actualizado: 01/12/2015 16:28 horas

Los tenedores de títulos de la empresa acusan al expresidente, Felipe Benjumea, y al exconsejero delegado, Manuel Sánchez Ortega, de buscar su "lucro personal" en lugar de "salvar a los inversores".

Dos propietarios de bonos de la compañía Abengoa han presentado en la Audiencia Nacional la primera querrela contra la antigua cúpula de la compañía, en concurso de acreedores desde el pasado 26 de noviembre, por buscar su "propio beneficio y lucro personal" al concederse indemnizaciones millonarias en lugar de "salvar a sus miles de inversores".

La querrela, presentada por el abogado Felipe Izquierdo, se dirige contra el expresidente del consejo de administración de Abengoa Felipe Benjumea y el exconsejero delegado Manuel Sánchez Ortega, a los que se atribuyen indiciariamente un delito de administración desleal y otro de uso de información privilegiada.

Los bonistas señalan que Benjumea y Sánchez Ortega eran "conocedores de la auténtica realidad económica-financiera" de la empresa y que buscaron su enriquecimiento "en vez de utilizar dicha información para salvar a miles de

inversores que se verán atrapados en la situación concursal de la entidad y, de paso, a todos los contribuyentes españoles que deberán acudir a su rescate".

## **Indemnización de Benjumea**

Así, poco antes de que la compañía solicitara en un juzgado mercantil de Sevilla el precurso oficial de acreedores, Benjumea se adjudicó una "exorbitante" indemnización por importe de 11.480.000 euros.

Sánchez Ortega, que dejó la empresa en mayo pasado, percibió, por su parte, una "contraprestación post-contractual" de 4.480.000 euros, a lo que habría que sumar 3.300.000 euros en concepto de "bonus variable" que percibirá "a cuenta de 2015 hasta su salida". Al cabo de unos días, según la querella, fichó por el fondo de inversión Blackrock y, un mes después, la gestora tomó "fuertes posiciones bajistas" en relación con los valores de Abengoa.

Los querellantes justifican la competencia de la Audiencia Nacional para investigar estos hechos en que este tribunal es el competente en materia de "defraudaciones y maquinaciones para alterar el precio de las cosas que produzcan o puedan producir grave repercusión en la seguridad del tráfico mercantil, en la economía nacional o perjuicio patrimonial en una generalidad de personas en el territorio de más de una audiencia".

## **Más de 50.000 accionistas**

En este contexto, recuerdan que Abengoa tiene más de 50.000 accionistas dentro y fuera de España, cuenta con presencia en más de 80 países y emplea a 25.000 personas, de las que 6.700 trabajan en territorio nacional.

Además, señalan que el Estado podría llegar a perder cerca de 800 millones de euros, ya que el ministro de Economía, Luis de Guindos, señaló el viernes pasado que el "riesgo directo" de la Administración en la empresa es de 415 millones, de los que 210 corresponden a la aseguradora de crédito Cesce, 130 al Instituto de Crédito Oficial (ICO) y 75 a Cofides. A esta cifra habría que sumar, según la querella, los 582 correspondientes a Bankia, "donde el Estado sigue teniendo el 64% del capital".

Según los datos recogidos en este escrito, la empresa podría tener una deuda de unos 25.000 millones de euros, "algo más de la mitad del rescate financiero al Estado español". Sus acciones de clase A y B llegaron a cotizar a 3,570 y 3,299 euros, respectivamente, y se desplomaron el pasado día 27 a 0,440 y 0,292 euros.

"El precipitado descalabro por supuesto tiene su origen en una horrible gestión, que solo con el avance de la instrucción se verá si es reprobable o no penalmente", señalan los querellantes antes de recordar que en Abengoa "se avecina" un expediente de regulación de empleo (ERE) para "miles" de personas.